

Fecha: 17 de Noviembre de 2020

Circular: LIGIE 068/2020

Anexos: 1

Asunto: Acuerdo por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento que el día de hoy 17 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.”, el cual entra en vigor al día siguiente de su publicación, en relación con el: “DECRETO por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.”, publicado el 1° de julio del 2020 y que entrara en vigor el próximo 28 de diciembre de 2020, indicando en el quinto transitorio:

QUINTO. La Secretaría de Economía dentro de los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto deberá publicar los números de identificación comercial, así como las tablas de correlación de las fracciones arancelarias de la Tarifa y de los números de identificación comercial, a los que se refiere el artículo 2, fracción II, regla 10ª, párrafo cuarto, incisos a) y b) de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Incluimos como anexo el Acuerdo en comento, para su revisión y consulta.

Sin más por el momento y esperando que la información les sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.